

La Floresta, 1 de febrero de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 37/2023

ACTA N.º 03/2023

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Vanessa Olivera.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

I Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada región.

II Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2023.

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión Extraordinaria N.º 03, de fecha 1 de febrero de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Solicitar se realice el siguiente planteo de transposición

Programa y Renglón Reforzante

Programa 129 Renglón 5299 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES por \$120000 (saldo actual \$953238)



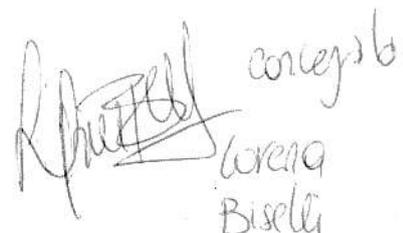
Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario



Nancy Pohl
Alcaldeza
Municipio La Floresta



concejal
Lorena
Bisela

Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5259 Otros \$120000 (saldo actual \$-41602)

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 120000

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Lorena
Balle

concejal